

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42185 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLR), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 859/20, con NIG 4109142120200027732 por auto firmado con fecha 2 de octubre de 2020 se ha declarado en concurso a los deudores doña Isabel González García D.N.I 77353973M y don Álvaro Camacho García D.N.I 76433677P y cuyo centro de principales intereses lo tienen en domicilio común sito en calle Extremadura nº 16, CP 41927 Mairena del Aljarafe, Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 256 del TRLR. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Miguel Ángel Venancio Gómez Martínez, con DNI nº 28505800Z, y con despacho profesional en Sevilla, en calle Zaragoza nº 4, 2º B, y correo electrónico administracion@bufetegm.com, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512.1 y 2 TRLR).

Sevilla, 13 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes González Iglesias.

ID: A200056138-1